

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 02 03 2017

Miembros asistentes:

Sra. Alcalde-Presidente:
D. Rafael Turnes García

Sres. Concejales:
Dña. Inés Sara Arias De Reyna Díaz
Dña. Ana Belén Romero Martín
D. Luís Carlos González González
D. Jaime Ruíz González
D. Francisco Javier De Lucas Herrero
Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz
Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel
D. Arturo Chichón De La Morena
D. Javier Serrano Sanz
D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán

No asisten:
Dña. María Jesús Repila Arenas
D. Alberto Alcocer Candela

Sr. Secretario:
D. Ignacio Suárez Rodríguez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela, siendo las 19:06 horas del día 02 03 2017, previa convocatoria ordenada por el Sr Alcalde-Presidente con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señores/as relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el Sr Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del Orden del Día

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 01 2017

El Sr Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, asistentes a dicha Sesión, si alguno tenía que formular alguna observación a dicha Acta

- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz dice que hay un error en la página 7, que no son 45 años, sino 45 niños
- D. Arturo Chichón De La Morena dice, respecto de las licencias de taxi,

que eran de los años 80, que eran cinco y que ya no sabía más

Al no realizarse ninguna otra observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (11/13), **ACUERDA APROBAR** dicha Acta con las observaciones señaladas

SEGUNDO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DÑA MARÍA JESÚS REPILA ARENAS

En este Ayuntamiento tuvo entrada el día 17 02 2017 el escrito de RENUNCIA a su cargo de concejala del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid) de DÑA MARÍA JESÚS REPILA ARENAS

En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de concejala el día 13 06 2015, tras las elecciones municipales de 2015

La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento el día 02 03 2017

Consta también declaración efectuada ante el Secretario del Ayuntamiento el día 17 02 2017 por el siguiente candidato en la lista del PSOE, D Jesús Barroso Domínguez, renunciando a su nombramiento como concejal

- El Sr Alcalde agradece el trabajo realizado por Dña. María Jesús Repila Arenas, pej, en la negociación del convenio colectivo, y en el área de mayores y servicios sociales
- Dña. Ana Belén Romero Martín resalta los logros conseguidos por Dña. María Jesús Repila Arenas en la áreas de RR HH (Mutua, horarios, tribunales de selección, convenio colectivo...), servicios sociales (cafetería para los jubilados, colaboración con la Mancomunidad...) o igualdad; Dice que la nueva concejala continuará esta labor

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **el Pleno del Ayuntamiento TOMA CONOCIMIENTO** de la renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), que realiza DÑA MARÍA JESÚS REPILA ARENAS, y **ACUERDA COMUNICAR** esta circunstancia a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de Dña Jara Gordillo Chichón, siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, tras la renuncia manifestada por D Jesús Barroso Domínguez (ante el Secretario del Ayuntamiento), para que Dña Jara Gordillo Chichón pueda tomar posesión de su cargo

TERCERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

Por el Sr Alcalde se da cuenta de la Resolución de 20 02 2017 nº 63/2017, aprobando la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2016

Visto que con fecha 15 de febrero de 2017, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con igual fecha se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2017, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales

Visto el Informe de Secretaría de 20 de febrero de 2017

- D. Jaime Ruíz González dice que algunas magnitudes del Presupuesto están afectadas por cantidades aplazadas pendientes de pago, seguros sociales que se pagan en Enero, etc; Dice que se está facilitando el aplazamiento y fraccionamiento del pago de impuestos, por lo que invita a cualquier vecino que tenga una dificultad sobrevenida a que se dirija al Ayuntamiento para buscar una solución; Al mismo tiempo se está incrementando la presión sobre las personas que no quieren pagar
- D. Arturo Chichón De La Morena dice que la liquidación sigue más o menos la misma línea que ejercicios anteriores

El Pleno de la Corporación (en la primera sesión que éste celebre), de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para **TOMA CONOCIMIENTO** de la Resolución de 20 02 2017 nº 63/2017, aprobando la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2016

SEGUNDO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz pregunta por los proyectos en marcha en el área de servicios sociales, tras la renuncia Dña. María Jesús Repila Arenas
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que le contestará en la próxima Sesión
- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz dice que ellos ya habían iniciado la tramitación del convenio colectivo, que no es sólo una labor de Dña. María Jesús Repila Arenas
- Dña. Inés Sara Arias De Reyna Díaz dice que los avances en el convenio: horarios, flexibilidad, ventaja sociales, descuentos en actividades municipales, etc... Los han conseguido ellos
- El Sr Alcalde precisa que la mayor dificultad, dadas las características

de la plantilla, es hacer la RPT

QUINTO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE Y CONCEJALES DELEGAD@S

- El Sr Alcalde informa que se ha perdido el litigio con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (CRT) por la lanzadera y que supone 55.000 € para el Ayuntamiento desde 2012 (la otra mitad la sufraga el CRT); Dice que el Ayuntamiento en 2013, 2014 y 2015 ni tan siquiera tenía presupuestado el servicio, porque entonces el CRT no le exigía pagar al Ayuntamiento; Dice que a pesar de haber perdido es un atropello, y pide explicaciones el PP sobre cómo se gestionó este servicio
- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz dice que la lanzadera ya existía cuando llegaron ellos (incluso el Ayuntamiento pagaba dos nóminas por ese concepto); Dice que se negoció con el CRT que asumiera el servicio, porque para el Ayuntamiento era inviable, pero no se firmó nada, y cómo no les habían exigido pagar, no se pagó nada; Dice que sí había consignada una cantidad en 2014, por si el CRT exigía el pago
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que no es un logro de Pedrezuela, que había varios Ayuntamientos en esa situación, que fueron perdiendo con el CRT, y en eso se basó el juez para sentenciar; Que el CRT empezó a reclamar esa deuda cuando se lo exigió la Cámara de Cuentas
- El Sr Alcalde dice que el transporte público debería garantizar la comunicación entre Madrid y Pedrezuela y ser más económico
- D. Francisco Javier De Lucas Herrero dice que lo grave es que se reclame la deuda retroactivamente; Que se ha peleado no pagar, pero al final se ha perdido
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que es un servicio deficitario, que cuesta 22.000 €/años al Ayuntamiento, pero se considera necesario

- Dña. Inés Sara Arias De Reyna Díaz informa sobre la reunión con Educación en relación a las obras en Colegio: dice que la Comunidad no va a asumir la cubierta del Colegio San Miguel (porque dicen que la construcción la efectuó el Ayuntamiento), pero se comprometen a terminar el exterior del Colegio Santa Ana; Se van a mantener las mismas ratios de alumnos y se abrirá una tercera aula si aumenta el número de alumnos; Dice que se va a hacer una campaña contra el absentismo escolar; Dice que también se han aprobado las bases para subvencionar proyectos educativos de ambos Colegios

- D. Francisco Javier De Lucas Herrero informa sobre la implantación de la fibra óptica, y señala que los vecinos deben colaborar permitiendo el tendido de la red en urbanizaciones y comunidades de propietarios; Cree que este año se instalará el 80% de la red (incluidas las

Urbanizaciones)

- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que en las zonas en que no haya tendido telefónico, el Ayuntamiento estudiará caso por caso, si es necesario invertir para instalar la fibra; Informa sobre las obras en la C/ Mar Mediterráneo que no se puede consentir que se hayan hecho tan mal las calles, que hay una culpa de los antiguos técnicos que no lo vigilaron bien; Dice que las acometidas de agua son agrícolas, por eso revientan
- D. Javier Serrano Sanz dice que es una obra inaceptable

- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que se perdió la sentencia de FERROVIA (intereses, 400.000 €), pero que se está intentando recuperar una parte de lo que se perdió; Dice que los abogados recomiendan ejercer acciones para reclamar responsabilidad a los técnicos que dirigieron las obras; Informa que también se ha perdido una sentencia con una trabajadora por un tema de vacaciones; Dice que también se ha pagado a los concejales del Grupo Popular la paga extra que no habían percibido en 2012
- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz dice que ellos se quitaron la paga extra sin estar obligados a ello, y que ahora que se ha devuelto a los trabajadores ve lógico que también se les devuelva a ellos, por su trabajo

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz pregunta por las obras de Gas Natural
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que aún faltan algunas calles por ejecutar, en su mayoría ramales; Dice que en Montenebro no hay nada en marcha ahora mismo
- Dña. María Sagrario De La Fuente Hernanz pregunta por la limpieza en Montenebro
- El Sr Alcalde contesta que está funcionando perfectamente

Vistos cuantos asuntos integran el Orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el Sr Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las 20:41 horas, de cuyo resultado se extiende por el Sr Secretario la presente Acta